

**Secció IV. Procediments judicials****JUTJATS DE PALMA DE MALLORCA****JUTJAT DE LO SOCIAL NÚM. 2 DE PALMA DE MALLORCA****3680***Execució Títols Judicials 195 /2016*

D/Dª MARIA ADELAIDA GARCIA GARCIA, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 002 de PALMA DE MALLORCA.

HAGO SABER: Que en el **ETJ EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES 0000195 /2016**seguido a instancia de JOSE MARIA GOMEZ RALLOcontra VICTOR BARTOLOME OBRADOR SOBRADOsobre **Ejecución** se ha dictado decreto de fecha **30/03/2017**, e ignorando el paradero de la referida empresa, es por lo que, se acuerda la notificación vía edictal de su **PARTE DISPOSITIVA/FALLO**, que se relaciona:

PARTE DISPOSITIVA

Acuerdo:

- a) Declarar al/los ejecutado/s VICTOR BARTOLOME OBRADOR SOBRADO en situación de INSOLVENCIA TOTAL, por importe de 4.743,14 euros, que se entenderá a todos los efectos como Provisional.
- b) Hacer entrega de certificación a la parte ejecutante para que surta efectos ante el Fondo de Garantía Salarial, una vez sea firme la presente resolución.
- c) Archivar las actuaciones previa anotación en el Libro correspondiente, y sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado. ”.

Y para que sirva de notificación a VICTOR BARTOLOME OBRADOR SOBRADOen su condición de parte demandada en los autos de referencia, se expide la presente cédula para su publicación en el **Boletín Oficial de la Provincia** y haciéndose constar que las sucesivas resoluciones se realizaran a través del tablón de anuncios.

En PALMA DE MALLORCA, a martes, 04 de abril de 2017.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

